nº05 (febrero 2012)

Cuadernos del Ateneo
Ateneo Confederal Rojo y Negro

PRIVAD@S DE LIBERTAD, PRIVAD@S DE VIDA...

APROXIMACIÓN A LAS PRISIONES DEL ESTADO

(1ª parte)

"Si quieres conocer una sociedad, visita sus cárceles"
(Dostoiesvki)

Las cárceles son el basurero invisible dónde la sociedad oculta sus problemas no resueltos, con un matiz muy importante, quienes habitan las cárceles son personas (privadas de derechos) y no basura, por mucho que nos hagan creer que así es. En vez de enfrentar los problemas sociales desde una justicia restaurativa, se acude a la justicia vindicativa que agrava los mismos y no los resuelve. Se juzgan hechos pero se condena personas, personas y familias enteras.

La solución tiene que pasar por una reflexión profunda de lo que el sistema capitalista genera: acumulación de bienes en manos de unos pocos, desigualdades sociales, depredación de los recursos naturales, individualismo, insolidaridad, insatisfacción personal, egoí smo, etc. y como parte de la solución a todos estos problemas-consecuencias pasarí a por cambiar radicalmente el modelo que los genera.

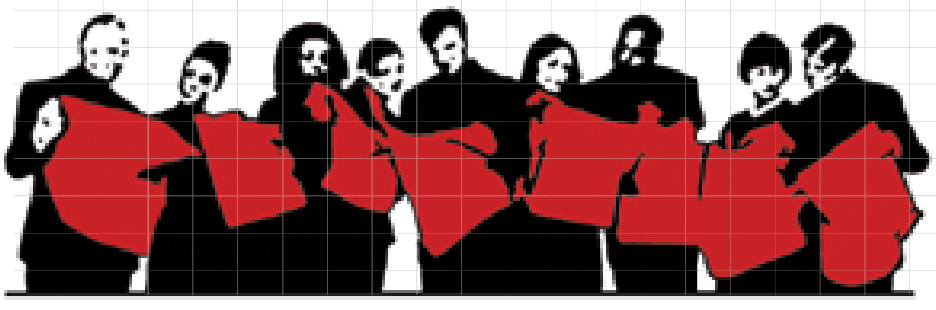

Edita y texto: Ateneo Confederal Rojo y Negro

LA VERDAD ES LA ÚNICA REALIDAD

Cárcel de Villa Devoto, abril de 1973

La verdad es la única realidad. Del otro lado de la reja está la realidad, de este lado de la reja también está la realidad; la única irreal es la reja; la libertad es real aunque no se sabe bien si pertenece al mundo de los vivos, al mundo de los muertos, al mundo de las fantasí as o al mundo de la vigilia, al de la explotación o de la producción. Los sueños, sueños son; los recuerdos, aquel cuerpo, ese vaso de vino, el amor y las flaquezas del amor, por supuesto, forman parte de la realidad; un disparo en la noche, en la frente de estos hermanos, de estos hijos, aquellos gritos irreales de dolor real de los torturados en el ángelus eterno y siniestro en una brigada de policí a cualquiera son parte de la memoria, no suponen necesariamente el presente, pero pertenecen a la realidad. La única aparente es la reja cuadriculando el cielo, el canto perdido de un preso, ladrón o combatiente, la voz fusilada, resucitada al tercer dí a en un vuelo inmenso cubriendo la Patagonia porque las masacres, las redenciones, pertenecen a la realidad, como la esperanza rescatada de la pólvora, de la inocencia estival: son la realidad, como el coraje y la convalecencia del miedo, ese aire que se resiste a volver después del peligro como los designios de todo un pueblo que marcha hacia la victoria o hacia la muerte, que tropieza, que aprende a defenderse, a rescatar lo suyo, su realidad. Aunque parezca a veces una mentira, la única mentira no es siquiera la traición, es simplemente una reja que no pertenece a la realidad.

de "Poemas de batalla", antologí a de Paco Urondo publicada por Planeta, 1998© Herederos de Francisco Urondo

UNA RÁPIDA OJEADA A NUESTRAS CÁRCELES Y SUS PROBLEMAS

Si mirásemos como en una radiografía la situación de las cárceles en nuestro país, el panorama no puede ser más desalentador y son muchos interrogantes que nos suscitan. El primer dato que salta a la vista es que el estado español tiene uno de los porcentajes de personas presas más altos de toda Europa, habiéndose duplicado la población penitenciaria en menos de 20 años. En la actualidad y según datos de SGIIPP (febrero de 2011) hay 73.766 personas presas. Somos el país de la vieja Europa que presenta una mayor tasa de personas encarceladas por cien mil habitantes (164), lejos de países como Noruega (con 63), Dinamarca (65), Suecia (70) e incluso de nuestra vecina Portugal (100) que ha rebajado esta tasa volviendo a los mismos niveles que tenía en el año 1992. Pero lo que más llama la atención no es que seamos el país con más tasa de personas presas, sino que los somos teniendo una de las tasas de menor criminalidad respecto de la media de los países europeos. Entonces, si se delinque menos que en otros países ¿por qué se encarcela más?, ¿a quienes benefician recurrir a la cárcel como respuesta a la criminalidad?, ¿por qué se endurecen las penas?, ¿por qué se legisla a golpe de efecto mediático de telediario?, ¿por qué nos quieren hacer creer que vivimos en un país inseguro y que la cárcel es la única solución a nuestros problemas sociales?.

Si fijamos nuestra mirada en quienes son las personas presas, lo que nos muestra esta radiografía es que la población reclusa está formada mayoritariamente por varones (en más de un 90%) con estudios primarios en su inmensa mayoría (45%), sin estudios (7%) y con muy baja cualificación profesional. Un 31% de las personas presas se reconoce drogodependiente, de los cuales 7.500 no recibe ningún tipo de tratamiento. Casi 10.000 personas tienen antecedentes por trastornos psíquicos y cerca de 1.000 son discapacitados físicos y psíquicos. Las minorías étnicas (gitanos) y la población inmigrante están sobrerepresentadas, 27.274 personas presas son extranjeras, ¡casi un 38% del total!. Y hay un número cada vez más creciente de ancianos (más de 1.400 personas tienen más de 60 años de edad). Estos datos nos llevan a interrogarnos sobre porqué son las personas excluidas y con problemas sociales las que habitan nuestras cárceles. Sobre el papel de nuestros servicios públicos que no son eficaces y qué va a pasar en un futuro con los efectos de la actual crisis económica. Sobre el por qué de la criminalización de las pobrezas.

Hoy pocas personas creen ya que las cárceles cumplen con el tan manido art. 25.2 de la Constitución y la reinserción ha pasado a quedar solamente en letras doradas y estáticas a la entrada de las mismas. **Las cárceles son el basurero invisible dónde la sociedad oculta sus problemas no resueltos**, con un matiz muy importante, quienes habitan las cárceles son personas (privada de derechos) y no basura, por mucho que nos hagan creer que así es. En vez de enfrentar los problemas sociales desde una justicia restaurativa, se acude a la justicia vindicativa que agrava los mismos y no los resuelve. Se juzgan hechos pero se condena personas, personas y familias enteras. El lastre económico que supone para una familia al tener una persona presas es difícil de cuantificar, sin entrar en los efectos de desajuste emocional, generando muchos más problemas sociales que los que intenta resolverse. Cuando la persona encarcelada es una mujer todos estos problemas se agravan y las desestructuración familiar se incrementa.

Nos sorprende la visión de algunos grupos, partidos y movimientos de "izquierdas" que no exentos de cierta miopía plantea las mismas soluciones que la derecha a problemas sociales: penalización y cárcel. El viejo dicho de *"lo más parecido a un machista de derechas es un machista de izquierdas"* podría adaptarse perfectamente a esta nueva situación y podríamos igualmente decir: *"lo más parecido a un punitivista de derechas es un punitivista de izquierdas"*.

Lo cierto es que se ha demostrado que apuntarse al carro de "todo al código penal" da bastantes votos. Olvidando el principio fundamental que el Derecho Penal debería ser la *última ratio* a aplicar. **La práctica nos enseña que la cárcel no resuelve los problemas si no que los agrava**, pero faltan voces públicas valientes y a contracorriente que se atrevan a plantear la despenalización de ciertas conductas y utilizar la mediación como práctica preferente a la resolución de los conflictos sociales donde tenga cabida.

La solución no está en crear más cárceles para dar cabida a la criminalización de nuevas conductas junto con el endurecimiento de las penas o para seguir dando de comer a todo el cuerpo jurídico y no jurídico que vive de ello (funcionarios, jueces, fiscales, abogados, constructores, policía, guardia civil, etc.). La solución tiene que pasar por una reflexión profunda de lo que el sistema capitalista genera: acumulación de bienes en manos de unos pocos, desigualdades sociales, depredación de los recursos naturales, individualismo, insolidaridad, insatisfacción personal, egoísmo, etc. y como parte de la solución a todos estos problemas-consecuencias pasaría por cambiar radicalmente el modelo que los genera. En el mientras tanto **necesitamos políticas criminales serias y estables, incrementar la inversión social, implementar propuestas como la Renta Básica de las Iguales, incrementar modelos restaurativos de los daños, incrementar la solidaridad, la empatía y la generosidad. Apostar por modelos de autogestión de las necesidades. Liberarnos de modelos consumistas que nos impiden ser más human@s.** Y mientras tanto, en el mientras tanto estamos.

Los datos de este artículo están tomados de la encuesta recogida en el libro "Andar 1 Km. en línea recta, La cárcel del siglo XXI que vive el preso"de Manuel Gallego, Pedro J. Cabrera, Julián C. Ríos y José Luis Segovia Bernabé.

CENTROS DE MENORES: CARCELES PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS

Cumplidos 10 años desde la puesta en marcha de la denominada "Ley de Responsabilidad Penal del Menor" y después de sus cinco reformas que han supuesto un endurecimiento de las condiciones de vida de los jóvenes dentro de las cárceles de menores, podemos afirmar que estamos asistiendo a un fenómeno continuado de MALTRATO INSTITUCIONAL A LA INFANCIA, entendiendo este concepto como ***"cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación de un profesional que comporta abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de los menores"***.

A lo largo de estos 10 años de aplicación de la LRPM 5/2000, 11 menores han perdido la vida en estas cárceles custodiadas por diferentes instituciones del estado. A pesar de llevar años denunciando esta situación, ha tenido que ser "El Defensor del Pueblo" y una O.N.G. de esas cuya reputación todavía no es dudosa de ser "antisistema"; (*como es Amnistía Internacional*), los que han sacado al debate público lo que realmente llevaba ocurriendo en los centros y cárceles de menores a través de **sendos informes**.

Desde hace algunos años algunos profesionales de la pedagogía y de la educación con muy buena intuición advertían que se estaba precarizando y privatizando el sector de los servicios sociales e iban a convertir al "excedente de población que no puede consumir" como alguna vez he oído denominar a la gente empobrecida, en materia de consumo de empresas, fundaciones u otras formas jurídicas de enmascarar el ánimo de lucro. A día de hoy y después de exactamente 10 años de este artículo el 80% de los recursos tanto del sistema de protección como de reforma de menores en nuestro país está privatizado, la ¿Escuela?...

¿Cómo hemos llegado a esta situación?. No deja de ser una paradoja que las instituciones que se crean para proteger y atender a los menores expuestos a un desamparo, lleguen a convertirse en la causa de su dolor y su muerte. Y no es extraño las fugas reiteradas de algunos chavales de los centros a sus casas focos de maltrato. Pero claro ¿quién defiende a los menores de sus defensores?, ¿cómo puede llegar a ocurrir esto? y sobre todo, ¿cómo se ha podido ocultar durante estos 10 años?.

Nosotras entendemos que tres son las causas fundamentales que facilitan este maltrato institucional, seguramente existan más y algunas más importantes pero estas son las que alcanzamos a ver en nuestro día a día con los chavales.

1.- La infancia es un espacio despolitizado, en el que los menores por el hecho de serlo, están jurídicamente a disposición de los adultos. Nadie duda de la buena fe de los adultos encargados de su protección y crianza, a nadie le cabe en la cabeza la perversión del maltrato por parte de un/a funcionaria en el desarrollo de sus funciones. Se crea así un espacio de indefensión jurídica, que hace casi imposible a un/a menor la denuncia, y si esta llega a realizarse, el encargado de su defensa será el agresor.

Tampoco se entiende que sean necesarias entidades que velan por los derechos de la infancia como las nuestras, para defender a unos menores que están protegidos por el "Estado de Bienestar y Protección Social" y ya no se encuentran indefensos.
La administración se ha preocupado de que el trabajo con los menores sea exclusivamente suyo y de quienes son cómplices de su desastrosa gestión.
Para blindar el campo del trabajo con la infancia ha creado tres leyes creando una ***jurisdicción excepcional, que crea un estado de excepción.*** Estas leyes son la LEY DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR y el DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

La Ley de Protección instaura dos categorías de niños españoles, los niños de familias más o menos pudientes, y los niños de familias en *situación de riesgo social* para las cuales se cambia el antiguo concepto de *"abandono"* por el de *"desamparo"* para permitir la asunción automática de la tutela por parte de la entidad competente, la Ley Orgánica 1/96 de 15 de Enero. El concepto de "riesgo" es un concepto indefinido, bajo el que se han realizado un montón de injusticias.

Por otra parte, el **Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos** selecciona a los niños más rebeldes para que ya desde el propio colegio vayan aprendiendo a ser acusados con partes disciplinarios y sentenciados en un simulacro de procedimiento penal. Apuesta por la segregación, creando itinerarios para grupos de "riesgo" que estigmatizan de forma contundente a los más rebeldes.

Sobre la **Ley de Responsabilidad Penal del Menor,** ya desde el preámbulo y filosofía de la Ley se juega con otro concepto tan indefinido como el de ***"riesgo"*** de la Ley de Protección, este concepto se denomina ***"interés superior del menor"***. Una vez más nos encontramos ante tremendas disyuntivas: ¿Quién decide lo que es más interesante para el menor? ¿Él mismo, su familia, sus educadores de referencia de su barrio, el grupo de menores de la policía, el juez,…?. La justicia podrá definir lo que queda dentro o fuera de la ley, pero jamás lo que nos conviene a cada cual.

2.- Estamos asistiendo a una campaña mediática sobre la llamada delincuencia juvenil, aprovechando de manera indecorosa

los gravísimos sucesos ocurridos en los últimos días por niños y niñas menores de edad. Se ha creado un morboso circo mediático que se está montando sobre estos horribles sucesos en nada beneficia a las víctimas. Todo lo contrario, sólo sirve para prolongar la vivencia en el tiempo del suceso. También esta sirviendo, para generar entre la población sentimientos de indignación y miedo, creando artificialmente una interesada **alarma social que no se corresponde con la realidad.** No es verdad que los menores de 14 años salgan impunes de los delitos que cometen. Aunque jurídicamente no son imputables son las Administraciones de Protección a la infancia las que deben trabajar con ese menor y su familia para que esos hechos no vuelvan a repetirse, así como adoptar las medidas necesarias para reeducar a ese menor. Se está aprovechando esta *"alarma social"* para lanzar propuestas políticas, centradas en la *"reducción de la edad penal"*, *"prolongación de las penas"*, etc… donde se hace casi imposible hablar de vulneración de derechos básicos o de reinserción.

3.- El negocio de los menores; desde el desarrollo de la Ley 5/2000, el grueso de los recursos en materia de políticas de infancia, están orientados a financiar proyectos que ayuden a desarrollar el cumplimiento, las Ongs y Fundaciones lo saben bien y nadie alza la voz contra lo que ocurre en sus centros. **La privatización de los servicios dentro de los centros hace imposible la visualización de la tortura (ejemplo. Fundación Norte), Ongs vinculadas con la iglesia (subcontratas) nadie denuncia a un compañero. Existen denuncias por las asociaciones de educadores/as sociales sobre la precarización de los servicio: turnos de 72 horas, condiciones laborales por debajo de convenio, cumplimiento de tareas fuera de contrato…**

Fundaciones que gestionan cárceles de menores son:

GINSO, negocios redondos

"Asociación para la gestión de la integración social" (GINSO), es una fundación propiedad de Alfredo Santos García que gestiona varios centros en Madrid y Andalucía. Pero GINSO supone, además, un "paso más allá" en el modelo de negocio: tanto en Madrid como en Andalucía se ha encargado, a través de empresas de Santos o de sus socios, de construir los centros que después ha gestionado. Santos colabora, además, con gente como Javier Urra, antiguo defensor del Menor de la CAM y conocido tertuliano de Antena 3, que desarrolla en las mismas instalaciones de Brea del Tajo la actividad de su sociedad limitada, Urrainfancia, con un programa llamado Recurra de asistencia a familias con conflictos, destinado a los chavales que han acabado de cumplir las medidas.

GRUPO NORTE

Fundación Grupo Norte, ligada al grupo empresarial del mismo nombre, gestiona varios centros de menores en régimen abierto y semiabierto. Representa el modelo de negocio clásico en este ámbito, que mezcla la gestión de protección y la reforma de menores con una red de empresas de limpieza, seguridad, trabajo social, telemarketing y ETT. La fundación es una entidad "sin ánimo de lucro" creada en 2001, justo el año de entrada en vigor de la Ley del Menor, por distintas compañías mercantiles pertenecientes a Grupo Norte. Ha sido denunciada por malos tratos en Valladolid y en Madrid, en este último caso la denuncia fue efectuada por la Coordinadora de Barrios, al observar en un menor hematomas producidos por porras.

DIAGRAMA

Pese a las denuncias sobre su modelo de intervención y sus prácticas, Diagrama continúa gestionando centros en comunidades como Andalucía, Valencia, Murcia, Castilla La Mancha y la ciudad de Melilla. Las denuncias le han hecho perder algunos centros, como "Los Robles" en Madrid, pero el negocio sigue viento en popa. Además de cárceles, gestiona numerosos centros de protección.

O´BELEN, etc…

SALTANDO CHARCOS, Enero 2012

DERECHOS HUMANOS POR LOS SUELOS...
LA VIDA EN PRISIÓN

El artículo 25 de la Constitución establece que las penas están orientadas hacia la reinserción y la reeducación.
Si algo hay evidente es que las cárceles ni reinsertan ni reeducan, entre otras cosas porque no están orientadas hacia ello, y en el siglo XXI habría que buscar alternativas a la cárcel que solo cumple una función desestructuradora y desintegradora de las personas.
Andrés:
El día 9 de abril del 2008: *"estando disfrutando del patio dos funcionarios empezaron a insultar y provocar sin razones aparentes. Posteriormente tuve una llamada con mi madre de prisión a prisión que al minuto me cortaron, por lo que me quejé al funcionario, que al poco tiempo junto con otros funcionarios me metieron en la sala de cacheos. Me dijeron que tenía que desnudarme ante ellos porque llevaba un "pincho" lo que negué y a lo que me negué y les pedí una bata, que me negaron. Les indiqué que estaban vulnerando mi derecho a la dignidad y a la intimidad, y pregunté por el Jefe de Servicios y su autorización, pero no me hicieron ni caso. Me desnudaron y me ataron de pies y manos desnudo a la cama y allí uno de los funcionarios me metió el dedo en el ano. No se encontraba presente el Jefe de Servicios".*

Antonio:

El día 10 de abril del 2008: "por la tarde cuando había entrado en la celda después de ducharme y estando a medio vestir me abrieron la celda dos funcionarios que me dijeron que me vistiera y me bajaron a la habitación donde se realizan los cacheos. Pregunté que qué pasaba y no me contestaron, y una vez que estuve en el cuarto de cacheos me pusieron las esposas y fui agredido violentamente por los funcionarios, uno al que llaman D. Pepe me dio un tortazo y el otro me daba con la porra, estaban cuatro funcionarios, D. Pepe me preguntó que qué le había dicho en el pasillo, a lo que contesté que no le había dicho nada y me siguieron pegando. Dos de los funcionarios que me agredieron se les conocen como el Pantuflas y Mister Proper. Como consecuencia de la agresión tuve una herida abierta en la ceja, con hematoma y erosión, así como eritemas lineales en el glúteo, según indica el parte Médico, pero no recoge los múltiples hematomas que me salieron por todo el cuerpo. No dejé que me cogieran puntos en la ceja por si me hacían algo más. No se encontraba presente el Jefe de Servicios".
Alberto:
El día 26 de abril del 2008: "Por la mañana vinieron los funcionarios a mi celda y me sacaron esposado de ella para llevarme al cuarto de cacheos y una vez allí, según me iban insultando, empezaron a pegarme unos 6 funcionarios, dándome con la porra y con guantes en la cara y por todo el cuerpo. Que como consecuencia de dicha paliza me causaron contusión fronto-ciliar derecha, edema-inflamación en la base nasal con posible rotura de ternilla de la nariz, moratón e inflamación en el pie derecho al recibir un pisotón y erosiones en el brazo derecho".